

Aviso de Privacidad
Comisión de Recursos Hidráulicos

La LXII Legislatura del Estado de México, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos (en adelante, la Comisión), es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben en el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

En este sentido, en caso de que cualquier persona haya presentado documentos que contengan datos personales, serán concentrados a través de expedientes elaborados por personal adscrito a la Comisión, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad que resulte aplicable.

En términos del artículo 4, fracción L de la mencionada Ley, se entenderá por *tratamiento* a las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se da a conocer el presente Aviso de Privacidad para toda persona que por algún motivo (trámite, convocatoria, invitación, gestión, informe, denuncia, propuesta, reunión, consulta, etcétera) haya proporcionado información o datos personales, en los términos siguientes:

I. Denominación del Responsable.

- Poder Legislativo del Estado de México

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre:** Dip. Miriam Silva Mata
- **Cargo:** Presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXII Legislatura del Estado de México.
- **Área de Adscripción:** Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXII Legislatura del Estado de México.

III. El nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

- Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXII Legislatura del Estado de México.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir las finalidades de la Comisión, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de Identificación:

- Nombre completo
- Edad
- Sexo
- Correo electrónico
- Número de teléfono particular
- Número de teléfono celular particular
- Lugar de procedencia (Municipio, ciudad, colonia, comunidad, ejido o cualquier otro dato que permita determinar la procedencia).
- Organización o institución de procedencia

Datos Laborales:

- Correo electrónico institucional u oficial
- Número de teléfono institucional u oficial
- Número de teléfono celular institucional u oficial
- Puesto
- Ocupación
- Profesión

Académicos

- Grado académico

Biométricos Dinámicos

- Imagen de video, fotografía y voz

Adicionalmente y para efecto de dar cumplimiento con las finalidades del presente documento, la Comisión podrá obtener datos personales sensibles de menores de edad como nombre de la niña, niño o adolescente, nombre del padre, madre o tutor y ocasionalmente edad del menor.

Sin embargo, la Comisión no solicita ni recaba deliberadamente datos personales sensibles conforme a la fracción XII del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. En el supuesto de que se recaben accidentalmente, esta comisión implementara medidas especiales para su resguardo y eliminación conforme a la ley.

No obstante, en caso de que personal de la Comisión identifique que, por algún motivo ha recibido datos personales sensibles, deberá registrarlos, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.

Dichos datos deberán ser eliminados a la brevedad posible, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del tratamiento. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales de esta naturaleza por causas no imputables a la Comisión, la información solamente podrá ser conservada hasta en tanto los documentos no causen abandono a favor del Poder Legislativo y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondientes.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

De conformidad con las facultades, atribuciones y funciones de la Comisión, la entrega de los datos personales y documentos que los contienen es **FACULTATIVA**.

La recepción de los datos personales y documentos que los contienen, por parte de la Comisión, los cuales han sido listados en el apartado IV del presente Aviso de Privacidad, no constituye ninguna oferta de empleo formal ni otorga derecho a favor de su titular.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información solicitada produce, como consecuencia que no se pueda registrar la asistencia o participación en los eventos organizados por la Comisión, cualquiera que sea su naturaleza o denominación; asimismo, no se podrá emitir la constancia de asistencia o participación respectiva.

Por último, no se podrá dar trámite y seguimiento a solicitudes planteadas ante la Comisión.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que

requieran el consentimiento de la o el titular.

Los datos personales que se recaben serán usados para llevar a cabo las funciones propias de la Comisión, tales como la celebración de eventos (conferencias, ejercicios de parlamento abierto, foros, talleres, etcétera); el seguimiento de solicitudes ciudadanas; gestión de trámites ante instancias de los gobiernos federal, estatal o municipales y, en general, cualquier otra que derive de las funciones de la Comisión o de las atribuciones de los diputados integrantes en particular.

Dichos datos serán concentrados a través de expedientes elaborados por personal adscrito a la **Comisión** con la finalidad de tener un resguardo de la información, así como estar en posibilidad de consultarlos y dar seguimiento.

Cabe destacar que, en caso de participar en actividades organizadas por la Comisión, las personas autorizan la difusión de su nombre, imagen y documentos en versión pública.

Por la naturaleza del tratamiento y los datos recabados, no se requiere el consentimiento expreso y por escrito del titular. El consentimiento se entiende otorgado al participar activamente en actividades organizadas por la Comisión o al presentar documentación con datos personales.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

No se realizan transferencias; asimismo, de manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, los datos personales no podrán ser transferidos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de los datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- V. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Asimismo, no procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen y que fueron entregados con motivo de la participación de actividades organizadas por la Comisión o en ejercicio de derechos, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Comisión o la Unidad de Información del Poder Legislativo.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

El titular de los datos personales al momento de proporcionarlos a la Comisión, otorga de manera tácita el consentimiento para su tratamiento. Asimismo, se entiende que otorga su consentimiento cuando habiéndose puesto a su disposición el presente Aviso de Privacidad, no manifieste su voluntad en sentido contrario; en consecuencia, no procede la revocación del consentimiento para el tratamiento.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Cualquier modificación a este documento será registrada en el apartado 'Control de Cambios'. Asimismo, se notificará a través del portal oficial: <https://legislativoedomex.gob.mx/AvisosdePrivacidad>

Sin embargo, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente a sus datos personales o ejercer algún derecho ARCO, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en la página de Internet de la Legislatura, a través del siguiente enlace: <https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/avisosdeprivacidad>

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Por la naturaleza de los datos personales que son recabados y tratados, no se cuenta con la figura de encargado para el manejo de los mismos, toda vez que son tratados directamente por personal adscrito a la Comisión.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

Palacio Legislativo del Estado de México, ubicado en Plaza Hidalgo s/n; Col. Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50000.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 68, 69 fracción XXX al 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y, artículo 13 A, fracción XXX del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

De acuerdo al tratamiento que se realiza y tomando en consideración que los documentos y datos personales no son tratados en un formato estructurado y comúnmente utilizado, no es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Unidad de Información del Poder Legislativo, ubicada en Av. Independencia Oriente número 102; Col. Centro; Toluca de Lerdo; Estado de México; planta baja; C.P. 50000.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem):

- Domicilio: Calle Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 800 821 0441.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono, (722) 2261980, o enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	11/07/2025